



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1205-2019-UNAP
Iquitos, 06 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1166-2019-UNAP, de fecha 25 de julio de 2019, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Yurimaguas del 01 al 02 de agosto de 2019, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, para que asista a la ceremonia de graduación de las Escuelas de Formación Profesional de Zootecnia, de Acuicultura, de Agronomía, de Contabilidad y de Negocios Internacionales y Turismo, correspondiente a las Facultades de Zootecnia, Ciencias Biológicas, Agronomía y de Ciencias Económicas y de Negocios, respectivamente;

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal antes mencionado se otorga a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/100.00 (Cien y 00/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto;

Que, el rector estima conveniente otorgar a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, un (01) día más de viáticos adicionales por comisión de servicio, debido a que tiene que sufragar otros gastos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1166-2019-UNAP, de fecha 25 de julio de 2019, precisando que se otorga a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, **un (01) día más de viatico adicional** por comisión de servicio, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1166-2019-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL